

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°206
Carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología
Universidad de Concepción

Con fecha 09 de enero de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología de la Universidad de Concepción.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N° 493 de la CNAP, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología de la Universidad de Concepción, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la trigésima quinta sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología de la Universidad de Concepción se sometió al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del mes de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55

de la CNAP, del 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que, con fecha 22 de octubre de 2012, la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que, con fecha 07 y 09 de noviembre de 2012, fue visitada la sede de Concepción y el 08 de noviembre de 2012 la sede de Los Ángeles, de la carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología de la Universidad de Concepción, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

5. Que, con fecha 03 de diciembre de 2012, el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción para su conocimiento.

7. Que, por carta del 17 de diciembre de 2012, la carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 35 de fecha 09 de enero de 2013.

9. Que la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de

evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología de la Universidad de Concepción presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación, para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- El perfil de egreso de la carrera es genérico y no especifica las competencias de un profesor especialista en ciencias naturales y biología. Se reconoce que la institución se encuentra en un proceso de implementación de un nuevo modelo educativo y que en el año 2010 comenzó el proyecto MECESUP PUC 06-11, que permitió levantar las competencias específicas para las carreras Pedagogía en Matemática y Ciencias de la Universidad de Concepción. Sin embargo, en el caso de la carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología, esta debilidad fue detectada en el proceso de acreditación anterior, en el año 2007, y es preocupante que la unidad aún no haya introducido los cambios pertinentes para superarla.
- Se valora que la implementación de este nuevo perfil cuente con apoyo institucional - representado por la Dirección de Docencia y de la Facultad de Educación. El nuevo perfil y estructura curricular comenzarán a regir el año 2014, por lo que los avances en su implementación serán objeto de evaluación en un próximo proceso de acreditación.
- El plan de estudios actual contempla las cuatro áreas de formación definidas por CNA-Chile para carreras de educación e integra actividades teóricas y prácticas. Se valora que el plan de estudios sea, en su mayoría, similar en ambas sedes y que la institución realice

diferencias mínimas relacionadas con las necesidades particulares de los estudiantes de las sedes Concepción y Los Ángeles. En el proceso de evaluación anterior se señaló preocupación por la posible repetición de contenidos, situación que ha sido superada considerando los cambios realizados al plan de estudios. Actualmente, a nivel de plan de estudios, se observa un equilibrio entre la formación pedagógica y disciplinar.

- Un aspecto que debe mejorar está relacionado con las actividades prácticas. Por una parte, la estructura actual que comienza en los cursos de didáctica en el quinto semestre y culminan en el noveno semestre con la práctica de profesor jefe y de la especialidad, es insuficiente. Principalmente porque debe distinguirse entre los trabajos en terreno que realiza el estudiante en algunos cursos de la malla -como los de didáctica-, y aquellos que son parte de la formación práctica propiamente tal, cuyo objetivo es aprender a enseñar en los centros de práctica con un tiempo de dedicación semanal regular y sustantivo en los establecimientos educativos.

Por otra parte, a pesar de que en la sede Concepción existe un Oficina de Práctica Profesional, la evaluación en terreno constató que solo hay un docente a cargo de supervisar la práctica profesional de los estudiantes de la carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología, el cual no es capaz de cubrir adecuadamente esta función ni hacer un seguimiento más acabado de los alumnos en esta etapa del proceso formativo. En la sede de Los Ángeles no se observa esta debilidad, ya que consta la existencia de la oficina de práctica profesional y los supervisores de práctica pueden hacer un mejor seguimiento del desempeño de los estudiantes.

- La unidad cuenta con un sistema para analizar las causas de deserción de sus alumnos y ha definido acciones tendientes a su disminución progresiva. De acuerdo a la naturaleza de los estudiantes en cada sede, se han implementado una serie de medidas para aumentar la retención. Es así como en la sede de Los Ángeles se ha realizado un trabajo

sostenido, que ya muestra logros, como la reducción del número de repitentes en asignaturas críticas y la disminución de la deserción. No sucede lo mismo en la sede de Concepción, donde se han programado cursos intensivos en verano para las asignaturas con alto índice de reprobación, mayor número de evaluaciones y ayudantías, pero sin resultados de impacto evidentes.

- La tasa de titulación oportuna en ambas sedes es baja. Esta situación es preocupante en un contexto nacional donde se espera que las carreras de pregrado disminuyan sus tiempos de formación. Al respecto, en la sede de Concepción tienen contemplado aumentar la titulación oportuna en 2 puntos porcentuales por año, lo que se considera muy conservador ya que en la práctica no alcanza a ser un estudiante por cohorte, al menos en el mediano plazo. En la sede de Los Ángeles no está contemplado en el plan de mejora aumentar la tasa de titulación oportuna, que en la actualidad es 5,7% al quinto año de carrera y un 29,3% al sexto año de carrera, lo que se considera bajo. En ambas sedes no se observa una reflexión en torno a este indicador, y preocupa la falta de análisis crítico de esta información con que cuenta la unidad y los planes para abordar estos temas en su plan de trabajo. Se espera que la unidad presente indicadores de avance significativos en un próximo proceso de acreditación.
- Los criterios y mecanismos de admisión a la carrera están claramente establecidos y son de público conocimiento. La unidad cuenta con mecanismos de evaluación que permiten comprobar el logro de los objetivos definidos para las distintas actividades propuestas por la carrera. También dispone de un sistema de gestión de los recursos que asegura que estén oportuna y adecuadamente a disposición de los usuarios de acuerdo a los requerimientos de los procesos de enseñanza aprendizaje. La gestión de estos recursos favorece en mayor medida el desarrollo de conocimientos y habilidades en el campo disciplinario. La carrera cuenta con excelentes laboratorios, recursos

actualizados y de alto nivel científico. No sucede lo mismo en el ámbito pedagógico, donde los recursos son más limitados; a pesar de ello, es posible asegurar que estos permiten apoyar los procesos instruccionales de la carrera. Es necesario que la unidad potencie los recursos destinados a desarrollar el área pedagógica de la formación.

- A nivel institucional, están claras las políticas de investigación, extensión y prestación de servicios. A nivel de la Facultad de Educación destaca el compromiso regional y los aportes en el área educacional. Particularmente destaca el trabajo académico de los docentes de la carrera en la elaboración y ejecución de propuestas de perfeccionamiento docente, así como la implementación del programa Enseñanza de las Ciencias Basada en la Indagación del Ministerio de Educación, en las escuelas municipales y vulnerables de la VIII región. También destaca el trabajo en actividades de extensión y las revistas científicas con que cuenta la Facultad de Educación.

b) Condiciones de operación

- La carrera, tanto en la sedes de Concepción como en Los Ángeles, cuenta con un cuerpo directivo cuyas atribuciones, responsabilidades y funciones están claramente definidas. Asimismo, tienen las calificaciones y la experiencia necesarias para desarrollar adecuadamente las funciones que desempeñan. La institución garantiza la estabilidad y viabilidad financiera de la carrera, quien cuenta con los recursos necesarios para cumplir con los objetivos que se ha planteado.

La unidad realiza seguimiento del proceso formativo a través de un sistema en línea, lo que favorece la gestión y coordinación con el nivel central.

- A nivel institucional existen políticas y procedimientos de reclutamiento y contratación de personal docente, así como mecanismos de evaluación del desempeño de los

académicos. A nivel de carrera, el cuerpo académico es calificado y tiene experiencia académica y profesional, lo que le permite cumplir adecuadamente con el plan de estudios. El número de académicos es suficiente para cubrir adecuadamente la formación disciplinar. Sin embargo, no lo es para cubrir el área de pedagogía de ambas sedes, específicamente en la didáctica de la especialidad. Por otra parte, la dotación de profesores destinados a cubrir el ámbito de la supervisión de la práctica profesional es insuficiente en la sede de Concepción. Preocupa la demora en solucionar este aspecto, el cual ya había sido señalado como debilidad en el proceso de acreditación anterior, en el año 2007.

- Destaca la infraestructura que la institución pone al servicio de la carrera, así como las instalaciones y recursos necesarios para la enseñanza, que son apropiados en número y suficientemente actualizados, lo que permite lograr los propósitos de la carrera. Se valora el Centro de Formación y Recursos Didácticos, que depende de la Dirección de Docencia, que fomenta en los académicos el uso de TIC para apoyar la docencia. Todos estos recursos también están disponibles para la sede de Los Ángeles.
- Respecto del proceso de acreditación anterior, se observan avances en la infraestructura en la sede de Los Ángeles, con la implementación de salas de clases debidamente equipadas, salas de computación, laboratorios y un gimnasio cubierto.

Se valora el sistema expedito de préstamos que tiene esta sede con la Biblioteca Central, que está en Concepción, y que los estudiantes de la sede de Los Ángeles puedan efectivamente acceder a este material.

- La carrera está vinculada con municipios, sostenedores privados y establecimientos educacionales, como también con otras organizaciones comunitarias relevantes para realizar actividades prácticas de la carrera en sus distintas áreas de aplicación. Estos vínculos están respaldados por acuerdos formales. Se espera que estos convenios

contemplan además un equipo estable en los centros de pasantías, así como un equipo oficial de profesores guías en los establecimientos educacionales con convenio, de manera de potenciar el vínculo entre la carrera y el sistema educacional. La unidad ya está trabajando en esta línea y debería mostrar avances en un próximo proceso de acreditación.

- La institución cuenta con un completo programa de bienestar estudiantil, que es conocido por toda la comunidad universitaria.

c) Capacidad de autorregulación

- La unidad cuenta con una declaración explícita de propósitos claramente definidos, concordantes con la misión y propósitos de la Universidad de Concepción. Asimismo, garantiza que la formación del Licenciado en Educación tiene lugar en un ambiente multidisciplinario que estimula la creación intelectual, el espíritu de búsqueda y la vinculación con el entorno social que caracterizan a una comunidad universitaria.
- Existe un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes que ingresa a cada curso y el total de recursos del programa, considerando sus académicos, infraestructura, equipamiento y presupuesto. Del mismo modo, los reglamentos están adecuadamente difundidos, establecen las responsabilidades y derechos de las autoridades, los académicos y los estudiantes de la carrera; y son consistentes con la declaración de principios y propósitos de la unidad.
- El proceso de autoevaluación contó en ambas sedes con un equipo conductor, consideró la opinión de docentes del programa, así como de estudiantes, egresados y empleadores. El informe de autoevaluación, de ambas sedes, da cuenta con claridad de la misión institucional, permitiendo comprender aspectos propios de la cultura de la

Universidad de Concepción. También cubre todas las dimensiones establecidas en los criterios de evaluación, determina fortalezas y debilidades en base a evidencias, y es conocido y validado por diferentes instancias de la carrera. Es importante señalar el compromiso institucional por apoyar las medidas de mejoramiento propuestas y la participación de los diversos estamentos en este proceso.

- El plan de mejoramiento es coherente con el proceso de autoevaluación, fija resultados esperados al 2014, acompañado de indicadores pertinentes. Sin embargo, preocupa que el plan de mejoras aborde temas pendientes desde el proceso de acreditación anterior y la capacidad que tiene la unidad para responder de una manera más efectiva, con plazos más breves a estos cambios que son de alta prioridad implementar. El plan de mejora aborda dificultades, como el perfil de egreso y la coordinación de las actividades prácticas de los alumnos. Ambos temas están pendientes del proceso de acreditación anterior, pero no se propone un plan específico, asociado a la duración y retención de alumnos, incluyendo un análisis de la disminución en postulaciones en los años 2010-2011. Es necesario que la carrera reflexione de una manera más crítica respecto de sus propios procesos y resultados formativos.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología de la Universidad de Concepción cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología de la Universidad de Concepción, impartida en las ciudades de Concepción y Los Ángeles, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cinco años. En consecuencia, **esta es válida hasta el 09 de enero de 2018**, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología de la Universidad de Concepción podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Horacio Walker Larrain
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS